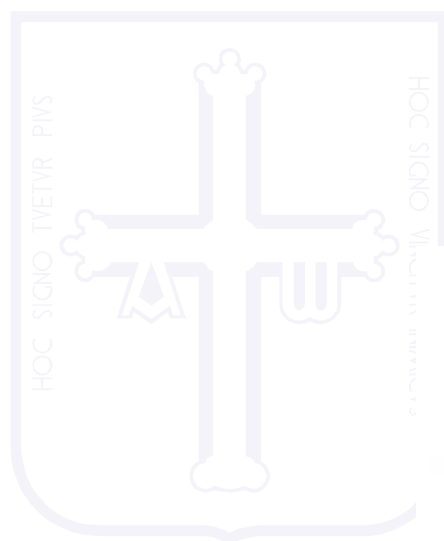


PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE MFyC



2014

La formación MIR se basa en la adquisición progresiva de competencias mediante un sistema tutelado que garantiza en todo momento una supervisión adecuada, que si bien tiene importancia durante toda la formación, resulta fundamental en los primeros momentos de toma de contacto con el ejercicio profesional. Así está reconocido en el artículo 15, apartado 3, del RD 183/2008, relativo a la responsabilidad progresiva del residente:

“La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año”.

Para la elaboración de estas recomendaciones se han tomado en consideración la experiencia y normas previas, las recomendaciones del programa formativo, la documentación elaborada por la Comisión de Docencia del Hospital de Cabueñes y las disposiciones legales aplicables.

Todos los residentes que se incorporan a esta Unidad Docente reciben en los primeros días un curso de introducción a la historia clínica, exploración y pruebas complementarias básicas (espirometría, EKG...), y una vez en el Centro de Salud deben organizarse talleres específicos en los que se abordarán, desde un enfoque eminentemente práctico, aquellos problemas más frecuentes en la clínica y se les familiarizará con las Guías y Protocolos existentes en el centro.

Asimismo, en los primeros meses se les impartirá un curso de Soporte Vital Básico para familiarizarlos con la actuación inicial ante una situación de parada cardiaca.

Durante la rotación inicial en el Centro de Salud acompañarán al tutor, colaborador docente o residente mayor en su actividad asistencial para familiarizarse con la valoración de los problemas más frecuentes.

Durante los tres primeros meses sus funciones serán esencialmente las de acompañamiento: cualquier actuación será supervisada y contarán con la colaboración, tutela,

supervisión y ayuda del equipo de atención primaria, recabando su colaboración en cualquier momento que la crean necesaria.

Por otro lado, tanto el equipo de atención continuada como los adjuntos de los servicios hospitalarios, tienen el compromiso de supervisar **todos** los procesos asistenciales que realice el residente de primer año, y asistir y ayudar a los residentes de años superiores siempre que sea requerido para ello.

Se establecen cuatro niveles de responsabilidad (NR):

Nivel 1: Son las labores propias del residente durante los tres meses siguientes a su incorporación en el centro de salud. Fundamentalmente observa las acciones que realizan los residentes mayores, tutores o colaboradores docentes.

Nivel 2: Son acciones que el residente realiza bajo la supervisión del tutor.

Nivel 3: Son actividades propias del residente, que él ejecuta y asume con autonomía, pero que debe poner en conocimiento de los responsables docentes.

Nivel 4: Es el nivel de autonomía plena para el residente, que consultará en caso de duda o en situaciones especiales.

A estos niveles de responsabilidad corresponden **cuatro niveles de supervisión (NS):**

Nivel 1: Supervisión máxima: las actividades son realizadas por el tutor o adjunto responsable y asistidas/observadas en su ejecución por el residente.

Nivel 2: Supervisión directa: actividades realizadas por el residente bajo supervisión directa del tutor o adjunto responsable, que deberá visar por escrito cualquier tipo de orden o petición.

LOS NIVELES 1 Y 2 REQUIEREN SUPERVISIÓN DE PRESENCIA FÍSICA.

Nivel 3: Supervisión media: actividades realizadas por el residente y autorizadas previamente por el tutor o adjunto responsable.

Nivel 4: Supervisión a demanda: actuaciones o actividades realizadas directamente por el residente sin tutorización directa o permanente, aunque puede solicitar supervisión siempre que lo estime oportuno o cuando exista una duda o situación especial.

1. Identificación de problemas, valoración de pacientes y valoración de riesgos individuales.

	Residente de primer año		R2-R3	R4
	3 meses	4-12 meses		
Habilidades para realizar una historia clínica desde la perspectiva biopsicosocial, acompañada de una exploración física completa que deberá ser concisa, ordenada y legible.	NS1/NR2	NS1-2/NR4	NS2-3/NR4	NS4/NR4
Valorar y solicitar las pruebas pertinentes conforme a los criterios establecidos para cada patología, así como a la buena práctica clínica.	NS1/NR2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR4	NS4/NR4
Evaluar y priorizar la atención a pacientes en situaciones graves y urgentes	NS1/NR2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR4	NS4/NR4
Identificar y evaluar los datos significativos de los problemas de los pacientes que demandan asistencia urgente	NS1/NR2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR4	NS4/NR4

2. Procedimientos y tratamientos

	Residente de primer año		R2-R3	R4
	3 meses	4-12 meses		
Ser capaz de identificar y priorizar los problemas de un paciente y establecer un plan diagnóstico	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Adquirir destrezas para tomar decisiones clínicas en base a criterios objetivos siguiendo las recomendaciones existentes	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Habilidades para realizar la exploración inicial completa en situaciones de urgencia	NS1/NR1-2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Valorar y elegir la mejor estrategia diagnóstica	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Adquirir conocimientos para la interpretación de radiología básica simple, espirometría y ECG	NS1/NR1-2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Interpretar los estudios y pruebas de laboratorio	NS1/NR1-2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Identificar y evaluar a pacientes con procesos que ponen en riesgo su vida.	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Habilidades de RCP básica y avanzada	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4
Ser capaz de detectar y abordar los problemas sociales de los pacientes y las indicaciones para solicitar la colaboración del servicio de Trabajo Social	NS1/NR1-2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/ NR4

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SANITARIAS
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN
DEL CONOCIMIENTO
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE
ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

Ser capaz de diseñar y plantear un plan terapéutico adecuado, eficiente y ajustado a las necesidades del paciente, tanto a las que motivan su demanda como a sus comorbilidades	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR4
Realizar sondajes vesicales y nasogástricos	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR4
Ser capaz de realizar una paracentesis	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR3/4
Ser capaz de realizar una punción lumbar	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR3/4
Ser capaz de realizar una toracocentesis	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR3/4
Ser capaz de canalizar una vía venosa periférica	NS1/NR1-2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR4	NS3-4/NR4
Ser capaz de realizar una punción arterial para gasometría	NS1/NR2	NS1-2/NR2	NS2-3/NR4	NS3-4/NR4
Ser capaz de realizar otros procedimientos invasivos (extracción de fecalomas, tapones de cerumen...)	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR4
Inmovilizaciones con férulas de yeso y vendales funcionales	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR4
Realizar infiltraciones intra y periarticulares	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3	NS3-4/NR4
Suturas y Técnicas de cirugía menor	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS3/NR3	NS3-4/NR4
Atención domiciliaria	NS1/NR1	NS1-2/NR2	NS2-3/NR3/4	NS3-4/NR4

3. Comunicación interpersonal: paciente y sus familiares

	Residente de primer año		R2-R3	R4
	3 meses	4-12 meses		
Realizar la entrevista clínica en base a un comportamiento adecuado y empático.	NS1/NR1	NS2/NR2-3	NS3/NR3-4	NS4/NR4
Cuidar la relación con el paciente y su familia recabando la información clínico asistencia necesaria con respeto y dignidad para la persona	NS1/NR1	NS2/NR2-3	NS3/NR3-4	NS4/NR4
Realizar el proceso de la información de forma comprensible y adecuada a las necesidades del paciente.	NS1/NR1	NS2/NR2-3	NS3/NR3-4	NS4/NR4
Informar y cumplimentar el documento de consentimiento informado para aquellos supuestos establecidos	NS1/NR1	NS2/NR2-3	NS3/NR3-4	NS4/NR4
Tener capacidad de informar a los familiares de una forma veraz, comprensible y adecuada a sus necesidades.	NS1/NR1	NS2/NR2-3	NS3/NR3-4	NS4/NR4

4. Comunicación y colaboración entre el MIR y otros profesionales

	Residente de primer año		R2-R3	R4
	3 meses	4-12 meses		
Indicar derivaciones de pacientes e interconsultas razonadas y motivadas a otros profesionales, dejando constancia de ello	NS1/NR1	NS1-2/ NR2	NS2-3/ NR3	NS3-4/ NR4
Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo, evitando la sobreprotección o el exceso de autonomía no ajustado a sus competencias.	NS1/NR1-2	NS1-2/ NR2	NS3/NR4	NS3-4/ NR4
Recabar la colaboración, ayuda y tutela del personal docente siempre que lo considere necesario, especialmente cuando la situación excede de sus competencias.	NS1-2/NS3	NS2/ NS3-4	NS3/NR4	NS4/NR4

Aprobado por la Comisión de Docencia en su reunión del 20 de Noviembre de 2014.